

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CONDENA EL ASESINATO DE HUMBERTO ORTIZ GARCÍA, EX DIRIGENTE DE MORENA EN JALISCO, OCURRIDO EL 12 DE AGOSTO DE 2016 Y SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE EN USO DE SUS FACULTADES ATRAIGA EL CASO.**

**MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL, ÁNGEL ANTONIO DE LA PIEDRA, JUAN ROMERO TENORIO, ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ, CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ Y ALFREDO BASURTO ROMÁN** en nuestra calidad de Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** La noche del pasado jueves 11 de agosto de 2016, Humberto Ortiz García, expresidente de Morena en Jalisco, fue hallado asesinado de varios disparos en el tórax y cabeza (tiro de gracia), dentro de la cajuela de un automóvil Ford color blanco, con placas del estado de México, el cual fue abandonado en una brecha conocida como Las Humedades, que conduce del Fraccionamiento Marimar al ejido Punta de Agua, en Manzanillo, Colima.

Este sábado 13 de agosto, el cuerpo de Humberto Ortiz García fue trasladado de Manzanillo a Zapopan, Jalisco, donde por la mañana se realizó el velorio, por la tarde una misa y luego el sepelio. El clamor fue de justicia y cese a la impunidad entre familiares, amigos y militantes de Morena [\[\\*\]](#).

Originario de Guadalajara, Jalisco, Humberto Ortiz García tenía una larga carrera como activista político de izquierda, en cuyos movimientos participaba desde mediados de los años ochenta, cuando ocupó una candidatura por parte del Partido Mexicano de los Trabajadores, fundado por el luchador social Heberto Castillo.

Ingeniero en agronomía, se desempeñó mucho tiempo en áreas de comunicación, donde ocupó la subdirección de Radio Universidad de Guadalajara, la jefatura de Producción de Canal 7 y productor de la serie de partidos políticos en el entonces Instituto Federal Electoral (IFE). Actualmente era director de su propia agencia publicitaria, llamada Mira Publicidad Guadalajara.

Desde 2006 participó en la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador y, después de la elección de 2012, colaboró en la fundación del Movimiento Regeneración Nacional, del que fue su primer presidente estatal al obtener su registro como partido político. En 2012 Humberto Ortiz, se convirtió en el primer dirigente de Morena en Jalisco de cara a las elecciones federales y locales [\[\\*\]](#).

**SEGUNDO.** A pesar de que no se han dado mayores detalles sobre el asesinato, y que el cuerpo del exlíder de morena en Jalisco fue hallado en Colima las procuradurías de Colima y Jalisco han dado versiones contradictorias.

Mientras en un comunicado, la procuraduría de Colima informó que inició las investigaciones para esclarecer la muerte de Ortiz García, por su parte el fiscal de Jalisco, Eduardo Almaguer, desmintió que los familiares hubieran levantado denuncia por su desaparición, luego que algunos medios de comunicación en Colima señalaron que desde el 9 de agosto se había presentado denuncia por parte de sus familiares [\*].“Es un tema de la Procuraduría de Colima”, agregó el fiscal jalisciense [\*].

Visto de esto último, las autoridades ministeriales del estado de Colima difícilmente podrán conducir una investigación que dé con los responsables, cuando su desaparición ocurre en el estado de Jalisco, cuyas autoridades que de inmediato ha salido a deslindarse y que la víctima es una persona con una reconocida militancia política, cuyo centro de críticas y señalamientos que realizaba recaen precisamente en las instituciones de Jalisco.

**TERCERO.** Sin prejuzgar sobre el móvil del crimen, pero considerando las circunstancias que rodean el asesinato de Humberto Ortiz García: primero, encajuelado y con disparos en la cabeza (tiro de gracia) y el tórax;segundo, el cruce de fronteras entre dos entidades federativas como estrategia para entorpecer las investigaciones del homicidio (primero la desaparición forzada en Jalisco y el luego el abandono el cuerpo sin vida en Colima); y tercero, teniendo en cuenta que era un reconocido militante político y activista de causas sociales, debe ser la Procuraduría General de la República la instancia adecuada para hacerse cargo de las investigaciones a fin de abstraerse de las consideraciones políticas que rodean el caso, y llevar a cabo una investigación integral que conduzca al esclarecimiento de las circunstancias en que se dio el homicidio y se procese a quienes resulten responsables.

En este sentido,La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República señala la facultad de atracción que puede ejercer el órgano ministerial federal.

*“Artículo 14.- El reglamento de esta ley establecerá las unidades y órganos técnicos y administrativos, centrales y desconcentrados, de la Procuraduría General de la República, así como sus atribuciones.*

*El Procurador General de la República, de conformidad con las disposiciones presupuestales, podrá crear unidades administrativas especializadas distintas a las previstas en el reglamento de esta ley, para la investigación y persecución de géneros de delitos y para el ejercicio de la función ministerial, policial y pericial, atendiendo a las necesidades del servicio, así como fiscalías especiales para el conocimiento, atención y persecución de delitos específicos que por su trascendencia, interés y características así lo ameriten”.*

Por su parte el reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República establece que:

*“Artículo 13. Son facultades genéricas de los titulares de las unidades especializadas previstas en el artículo 3 de este Reglamento y las fiscalías, así como de las creadas por*

*Acuerdo del Procurador, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley Orgánica, adicionalmente a las contempladas en el artículo anterior, las siguientes:*

*I...V*

**VI. Ejercer la facultad de *atracción para la investigación y persecución de delitos del fuero común que tengan conexidad con delitos federales materia de su competencia*;**

*...”*

La víctima y sus familiares tienen derecho a que se les haga justicia, a conocer la verdad de los hechos y a cuidar su buen nombre.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión la siguiente resolución de:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena el asesinato de Humberto Ortiz García, ex dirigente de Morena en Jalisco, ocurrido el pasado 12 de agosto de 2016.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, atraiga el caso a fin de deslindar responsabilidades que permitan consignar a los autores materiales e intelectuales del homicidio.

**María Antonia Cárdenas Marisca**

**Ángel Antonio Hernández de la Piedra**

**Juan Romero Tenorio**

**Araceli Damián González**

**Cuitláhuac García Jiménez**

**Alfredo Basurto Román**

**Recinto de la Comisión Permanente a 17 de agosto de 2016**

---

[\*] La Jornada, Domingo 14 de agosto de 2016. Pág. 10. No hubo denuncia por la desaparición de Ortiz: <https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUK Ewid462pycTOAhUB3GMKHZ8zAOUQqQIIGjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.jornada.unam.mx%2F2016%2F08%2F14%2Fpolitica%2F010n1pol&usg=AFQjCNGYRIC-FdZnsSHBbehL8SMNyXMSYw>

[\*] Proceso 2076. Localizan ejecutado en Colima a expresidente de Morena en Jalisco.

[\*] La Jornada. Domingo 14 de agosto de 2016. Ob. cit.

[\*] Asesinan a balazos a Humberto Ortíz García, ex dirigente de Morena en Jalisco. Noticaribe.

[https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiFrqiI0sTOAhVIyGMKHXFfiAPcQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fnoticaribe.com.mx%2F2016%2F08%2F12%2Fasesinan](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiFrqiI0sTOAhVIyGMKHXFfiAPcQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fnoticaribe.com.mx%2F2016%2F08%2F12%2Fasesinan-a-balazos-a-humberto-ortiz-garcia-ex-dirigente-de-morena-en-jalisco%2F&usg=AFQjCNG-RQlQUyYurKnZT3b5xbdUIxlf6A)

[-a-balazos-a-humberto-ortiz-garcia-ex-dirigente-de-morena-en-jalisco%2F&usg=AFQjCNG-RQlQUyYurKnZT3b5xbdUIxlf6A](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiFrqiI0sTOAhVIyGMKHXFfiAPcQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fnoticaribe.com.mx%2F2016%2F08%2F12%2Fasesinan-a-balazos-a-humberto-ortiz-garcia-ex-dirigente-de-morena-en-jalisco%2F&usg=AFQjCNG-RQlQUyYurKnZT3b5xbdUIxlf6A)

[-a-balazos-a-humberto-ortiz-garcia-ex-dirigente-de-morena-en-jalisco%2F&usg=AFQjCNG-RQlQUyYurKnZT3b5xbdUIxlf6A](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiFrqiI0sTOAhVIyGMKHXFfiAPcQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fnoticaribe.com.mx%2F2016%2F08%2F12%2Fasesinan-a-balazos-a-humberto-ortiz-garcia-ex-dirigente-de-morena-en-jalisco%2F&usg=AFQjCNG-RQlQUyYurKnZT3b5xbdUIxlf6A)